RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE ENFERMEROS/AS ESPECIALISTAS EN SALUD MENTAL, 1 CON CARÁCTER SUSTITUTO POR IT Y 1 SERVICIO NUEVO, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos conforme a lo previsto en la Resolución citada en el encabezamiento y de acuerdo con el apartado 5.4 de las bases que rigen la presente Convocatoria y, una vez finalizado el plazo de alegaciones y reclamaciones, así como de subsanación, esta Gerencia de Área RESUELVE:

1º.- Aprobar LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que a continuación se relaciona:

ADMITIDOS :

1. - MIRANDA OLMOS, LUCÍA
2.- RODRIGUEZ GÓMEZ MARÍA JESÚS

EXCLUIDOS :

Ninguno

2º.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente :

D. Maximiliano Ocete Espínola (Gerente del AGS Sur de Granada)

Suplente: Doña Elena Morales Laborías (Directora Enfermería del AGS Sur de Granada)

Vocales :

* Doña Elena Morales Laborías (Directora Enfermería del AGS Sur de Granada)

Suplente: Doña María Isabel Melguizo Castillo (Subdirectora Enfermería AGS Sur Granada)

* Don Victor Soto Delgado (Jefe de Bloque Enfermería Hospital de Motril)

Suplente: Doña Alejandra García Peñalver (Jefe de Bloque Enfermería Hospital de Motril)

* Doña Inmaculada Esteban Pino (FEA Psiquiatría Hospital Motril)

Suplente: D. Antonio Rodríguez Sánchez (Coordinador Área Salud Mental Hospital Motril)

Secretaria :

* Doña Inmaculada Aragón Alba (Directora Económico Administrativa y de SSGG AGSSur Granada)

Suplente: Doña Catalina Rivas Ramos (Técnico en Gestión Documental Hospital de Motril)

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

4º. Así mismo, se comunica que el Martes 27 de ENERO de 2026, a las 13.00 horas en la Sala de Reuniones, 3ª planta del Hospital de Motril, sito en Avda Enrique Martín Cuevas, sn 18600 Motril (Granada), se realizará valoración de méritos conforme al Baremo ANEXO II de los/as aspirantes admitidos, quedando emplazados por la presente resolución los miembros de la comisión de valoración.

El Gerente del AGS Sur Granada
Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada